



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001540-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a reconsiderar la implantación de las especialidades de Urología, Endocrinología, Anestesiología y Cirugía mayor ambulatoria en el centro de salud de Astorga, con la implementación de una partida presupuestaria en los próximos presupuestos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001533 a PNL/001540.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión.

ANTECEDENTES

IU-EQUO ha recibido contestación escrita a las preguntas formuladas realizadas en las Cortes de Castilla y León sobre las especialidades sanitarias comprometidas para el Centro de Salud de Astorga.

Debemos recordar que la construcción de este nuevo centro ha costado 8,3 millones de euros, y consta de una superficie total construida de cerca de 7.700 metros cuadrados, 5.400 más que en el anterior centro y, sin embargo, según la propia respuesta dada a las preguntas registradas por este grupo en las Cortes de Castilla y León, no supondrá una mejora de los servicios en la zona, a pesar de las promesas realizadas por el Consejero hasta ahora.



En su respuesta, el Consejero de Sanidad se olvida por completo del compromiso de la Junta de Castilla y León de poner en marcha en Astorga las especialidades de Urología, Endocrinología, Anestesiología y Cirugía mayor ambulatoria, y, además, obvia la realidad geográfica y sus peculiaridades poblacionales, desconociendo las particularidades de la atención sanitaria en zonas tan amplias, rurales y envejecidas como en este caso. Para realizar las dotaciones en servicios tanto sanitarios como de cualquier otro tipo, es necesaria la realización de estudios de tales particularidades y un diagnóstico de la salud completo, que debería incluir la orografía, geografía poblacional, epidemiología, alimentación, tráfico, distancias, siniestralidad, tipo de empleo predominante, etc., con la finalidad de que los recursos se adapten realmente a las necesidades de la zona.

En el caso de Astorga y Comarca, al igual que en el resto de la Comunidad, no se realizan estudios completos en este sentido, llevándonos a una sanidad medicalocéntrica, hospitalocéntrica, urbanita y que no responde a las necesidades reales de la población, sobre todo en el entorno rural, además de olvidar casi por completo la prevención. Por tanto, proponemos las siguientes medidas:

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reconsiderar la implantación de las especialidades de Urología, Endocrinología, Anestesiología y Cirugía mayor ambulatoria en el centro de salud de Astorga para garantizar el acceso de las personas de esta zona a una atención sanitaria de calidad en igualdad de condiciones sin que la posición económica o las distancias que tienen que recorrer sea un impedimento que ponga en riesgo la salud de la población.

2. Implementar una partida en los próximos presupuestos para que esta medida sea real y efectiva.

En Valladolid, a 15 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz